



San José Caldas, 29 de enero de 2026

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS E IDONEIDAD PARA LA
CONTRATACIÓN DIRECTA DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° 002-2026-CD-PMS**

La Personera Municipal de San José, Caldas, en calidad de ordenador del gasto y director administrativo de la Personería Municipal de este mismo municipio y la secretaria de Personería, se reunieron con el fin de realizar la verificación de la Oferta presentada por el Administrador Público CARLOS ANDRÉS PELÁEZ RAMOS, para contratar:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, EN LA VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PUBLICIDAD CONTRACTUAL Y DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO, EMITIENDO RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ.”

Para el efecto, se verificó y concluyó que:

1. El proponente manifestó ajustarse al presupuesto establecido por esta Personería Municipal para la contratación referida, también al tiempo o plazo contractual solicitado y a las obligaciones generales y específicas que serán exigidas, datos que se encuentran consignados en la respectiva Invitación para presentar propuesta.
2. En el mismo sentido, el proponente cumplió con la presentación de los documentos y requisitos exigidos, de la siguiente manera:

Cédula de ciudadanía
Formato Único de Hoja de Vida DAFP
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada personas naturales y del aplicativo de integridad pública
Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades
Acreditación de estar afiliado al régimen de seguridad social en salud y pensión
Acta de grado de Administrador Público o diploma
Tarjeta profesional o certificado de vigencia
RUT
Antecedentes fiscales
Antecedentes disciplinarios
Antecedentes judiciales
Certificado de medidas correctivas
Certificaciones de experiencia Laboral

Proyectó y aprobó: Olga Beatriz Jiménez Alzate



Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 Código Postal
177040 Teléfono: 3122960282
www.personeriamunicipalsan jose.gov.co
contactenos@personeriamunicipalsan jose.gov.co



Certificado Redam
Certificado de Antecedentes de la profesión
Certificado de ausencia de inhabilidades por delitos sexuales conforme a la Ley 1918 de 2018.
Certificación Bancaria
Examen medico Laboral

3. Así las cosas, luego de haber realizado la verificación de la anterior propuesta, se concluye que ES VIABLE contratar al Administrador Público CARLOS ANDRÉS PELÁEZ RAMOS, a través de la modalidad de Contratación directa, para el desarrollo del objeto contractual antes mencionado, ya que cumple con todos los requisitos del perfil exigido, es decir, cuenta con la debida IDONEIDAD.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

OLGA BEATRIZ JIMÉNEZ ALZATE
PERSONERA MUNICIPAL

LISSETH YOHANA OSPINA PUERTA
Secretaria Personería Municipal

Proyectó y aprobó: Olga Beatriz Jiménez Alzate



Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 Código Postal
177040 Teléfono: 3122960282
www.personeriamunicipalsan jose.gov.co
contactenos@personeriamunicipalsan jose.gov.co